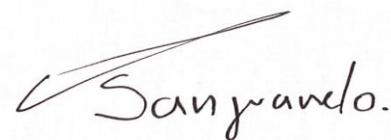


AL DESPACHO informando que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander allegó dictamen pericial rendido el 17 de septiembre del año en curso. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

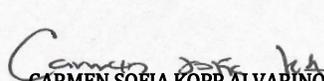
AUTO – S

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo señalado en el artículo 228 del C.G.P, para conocimiento de las partes, y por el termino de tres (3) días contados a partir de la ejecutoria del presente auto, se corre traslado del dictamen No. 91346703 – 1805 del 17 de septiembre del año en curso, allegado al proceso por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER, visible en el archivo PDF No. 43 del expediente digital.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
JUEZ

/
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 159 publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 1 de octubre de 2021 siendo las 8 A.M.
 CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria